

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-668



Fecha de Ingreso: 24-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-03-2023

Folio: 2023-668

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LINDA NEVAREZ CHAVEZ

Domicilio: CALLE PRESA LA BOQUILLA 2508 FR-II COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-025-00008-00-0000

Propietario: CLEMENTE FRANCISCO ORNELAS RAMIREZ

Domicilio: CALL PRESA LA BOQUILLA 2508 FR-II COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	228.47	0.00		16,591.03
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	171.35	0.00	0.00		1,777.58
1990320	DEMOLICIONES	1	51.43	0.00	0.00		426.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	222.78	228.47	0.00		936.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	51.43	228.47	0.00		1,701.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	222.78	228.47	0.00		936.25
TOTALES			668.34	685.41	0.00		\$ 22,369.74

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 8:50:21

Usuario:

Dirección: null

302d0214080ac1bd606024db68b6e66bf97e8b066a1f0122021500966c921cc834e2215dfc7c211d13193d35b391a6